



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.  
Comité de Compras y Contrataciones

# **CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN/FICHA TECNICA**

## **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**CP-CPJ-05-2023**

**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES  
Y  
RESTAURACIÓN DE FACHADAS EXTERIORES  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.**

**13 de julio de 2023**



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONDICIONES GENERALES COMPARACIÓN DE PRECIOS

### 1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso de comparación de precios, a los fines de presentar su mejor oferta para **la readecuación del salón de deliberaciones y restauración de fachadas exteriores en el edificio de la Suprema Corte de Justicia, referencia: CP-CPJ-05-2023.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes Condiciones Generales de la Contratación o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

**Los interesados en participar en esta comparación de precios deberán enviar un correo electrónico a [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do), expresando su interés en participar en el presente proceso de compra, e indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.**

### 2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Las comparaciones de precios del Poder Judicial son autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y decididas por el Comité de Compras y Contrataciones.

### 3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Condiciones Generales de la Contratación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución número 01, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), así como las siguientes normas:

1. Ley número 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004).
2. Ley número 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones.
3. Ley número 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, de fecha veinte (20) de enero de dos mil once (2011).
4. Ley número 247-12, Orgánica de la Administración Pública, de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).
5. Ley número 107-13, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).



#### 4. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente comparación de precios, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, según detallamos a continuación:

Movimiento numero	Periodo	Fecha	Concepto	Monto
30385	2023	09/06/2023	Readecuación del salón de deliberaciones en el edificio de la Suprema Corte de Justicia.	DOP\$14,000,000.00
30577	2023	15/06/2023	Readecuación del salón de deliberaciones en el edificio de la Suprema Corte de Justicia.	DOP\$2,000,000.00
29986	2023	31/05/2023	Disponibilidad financiera para la recuperación de fachadas exteriores del edificio de la SCJ y CPJ.	DOP\$14,000,000.00
31425	2023	03/07/2023	Disponibilidad financiera para restauraciones de fachadas exteriores del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia	DOP\$6,000,000.00
Monto total consolidado				DOP\$36,000,000.00

#### 5. IDIOMA

El idioma oficial de la presente comparación de precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

#### 6. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de la Readecuación del Salón de Deliberaciones ubicado en el 7mo. Nivel del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia. Estas readecuaciones incluyen el remozamiento general del salón, área de vestíbulo y áreas exteriores, con la finalidad de innovar los espacios para crear un entorno moderno y funcional que cumpla con los estándares requeridos por el Poder Judicial; y restaurar las fachadas exteriores del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia. Este proyecto de mantenimiento se enfocará principalmente en el lavado profundo de todos elementos que conforman las fachadas, con el fin de devolverlas a su aspecto original.

#### 7. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Lote	Localidades	Duración de los trabajos	Descripción de Actividades y Especificaciones técnicas
1	Readecuación del salón de deliberaciones en el edificio de la Suprema Corte de Justicia.	Máximo cuatro (4) meses.	Ver especificaciones técnicas anexas
2	Restauración de fachadas exteriores del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia.	Máximo cuatro (4) meses.	Ver especificaciones técnicas anexas

## 8. HORARIOS DE TRABAJO

- De lunes a viernes: 8:00am – 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia.
- Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física.

## 9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Ver especificaciones técnicas anexas

## 10. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LA OBRA

### Lote 1- Readecuación del salón de deliberaciones en el edificio de la Suprema Corte de Justicia.

- Todas las áreas deben presentar una apariencia general limpia y libre de suciedad.
- Los materiales deben ser duraderos, resistentes y libres de defectos que afecten su integridad estructural o apariencia estética.
- Los cristales y la perfilería deben estar correctamente alineados, sin deformaciones o irregularidades visibles. Los acabados superficiales, como el anodizado del aluminio, deben ser uniformes y libres de defectos notables.
- Los paños fijos en cristal deberán estar correctamente nivelados, tanto vertical como horizontalmente, sin tropezones entre hojas de cristal, ni roturas, ni bordes (cantos) filosos.
- Las rejillas de desagüe deben estar correctamente ajustadas y niveladas para garantizar un drenaje eficiente y evitar acumulaciones de agua en el piso. No deben presentar desniveles o deformaciones que puedan afectar el flujo del agua hacia el desagüe.

### Lote 2- Restauración de fachadas exteriores del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia.

- Las fachadas deben presentar una apariencia general limpia y libre de suciedad, manchas y residuos visibles.
- Se deben eliminar de manera efectiva las manchas, marcas de agua, moho u otros tipos de contaminantes presentes en la superficie de las fachadas.

- Las fachadas deben tener un color y apariencia uniformes en todas las áreas lavadas. No debe haber diferencias notables en el tono o la apariencia entre las diferentes secciones o paneles.
- Las fachadas no deben presentar daños o marcas de limpieza visibles, como arañazos, rayas o erosiones causadas por el proceso de lavado.
- Se deben tomar precauciones para proteger y respetar los detalles arquitectónicos, elementos decorativos y acabados especiales presentes en las fachadas. No debe haber daños o alteraciones en estos elementos como resultado del lavado.

## 11. LUGAR DE EJECUCIÓN

Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.

## 12. CONDICIONES DE PAGO

- a) Se tramitará el avance del veinte por ciento (20%), luego que el adjudicado realice una visita técnica al proyecto en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y entregue el cronograma firmado y sellado, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
- b) El ochenta por ciento (80%) restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:
  - Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
  - Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física
  - El Consejo del Poder Judicial retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
  - Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

## 13. VISITA OPCIONAL AL LUGAR DE EJECUCIÓN

*Los oferentes podrán realizar visitas técnicas para inspeccionar el lugar donde se instalarán los equipos y ejecutarán el servicio y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad, costo y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. Esta visita se debe de realizar se realizará el día y la hora establecido en el cronograma del proceso. La visita es de carácter opcional y la no comparecencia a dicha visita NO DESHABILITA a quienes no hayan realizado la visita”.*

#### 14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. <b>Publicación en la página e Invitaciones a participar.</b>	<b>Martes 18 de julio de 2023</b>
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	<b>Hasta 20 de julio de 2023, a las 04:00 P.M.</b>
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	<b>Hasta el 21 de julio de 2023.</b>
4. <b>Recepción de Oferta Técnica “Sobre A” y Oferta Económica “Sobre B” y Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A” y muestra.</b>	<b>Martes 25 de julio de 2023, desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M., en el auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.</b>
5. <b>Apertura de Ofertas Técnicas “Sobre A”</b>	<b>Martes 25 de julio de 2023, a las 10:05 A.M.</b>
6. Verificación, validación y evaluación de credenciales / ofertas técnicas	<b>Miércoles 26 de julio de 2023.</b>
7. Informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas	<b>Hasta el viernes 28 de julio de 2023.</b>
8. Aprobación del informe preliminar de evaluación ofertas técnicas	<b>Martes 01 de agosto de 2023.</b>
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	<b>Miércoles 02 de agosto de 2023.</b>
10. Recepción de subsanaciones	<b>Hasta el viernes 04 de agosto de 2023, a las 04:00 P.M.</b>
11. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas	<b>Hasta el lunes 07 de agosto de 2023.</b>
12. Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas	<b>Martes 08 de agosto de 2023.</b>
13. Notificación de habilitados para la apertura del “Sobre B”	<b>Hasta el miércoles 09 de agosto de 2023.</b>
14. <b>Apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”</b>	<b>Hasta el jueves 10 de agosto de 2023, a las 10:05 A.M., en el auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.</b>
15. Evaluación de ofertas económicas	<b>Hasta el viernes 11 de agosto de 2023.</b>
16. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas	<b>Hasta el martes 15 de agosto de 2023.</b>
17. Adjudicación	<b>Hasta el martes 15 de agosto de 2023.</b>
18. Notificación y publicación de adjudicación	<b>Cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.</b>



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
19.Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
20.Suscripción del Contrato	No mayor a 10 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

**NOTA:** Monto presupuestado para la presente contratación por un valor de monto de treinta y seis millones pesos dominicanos con 00/100 (RD\$36,000,000.00).

## 15. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Entidad Contratante:** CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

**Dirección:** Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., D. N. R.D.

**Teléfono Oficina:** (809) 533-3191 ext. 2009

**E-mail:** [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**Referencia:** CP-CPJ-05-2023.

## 16. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

## 17. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los documentos contenidos, tanto en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, deberán ser presentados en formato físico en original debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, hasta tanto llegue el momento de la apertura.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, el original, deberá estar numerado, sellado con el sello social de la empresa o sociedad y contener la firma del representante legal en todas sus páginas.



Cada sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Consejo del Poder Judicial Dominicano

Referencia: **CP-CPJ-05-2023**

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó,  
Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., D. N. R.D.

Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009

**El Consejo del Poder Judicial no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. En caso de presentarse una oferta que no esté debidamente cerrada e identificada, la misma no será recibida y se hará constar en el acto notarial.**

## **18. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS.**

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, del día indicado para estos fines en el cronograma del proceso.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres.

Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer sus observaciones.

El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

La oferta económica (Sobre B) quedará bajo la custodia de la Dirección Legal de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al cronograma establecido.



## 19. DOCUMENTOS DE CREDENCIALES A PRESENTAR EN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A):

### A. Documentación de Credenciales:

1. Formulario de presentación de oferta (anexo). **(SUBSANABLE)**.
2. Formulario de información sobre el oferente (anexo). **(SUBSANABLE)**.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos. (SUBSANABLE)**.
4. Certificación MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES vigente (opcional). **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos. (SUBSANABLE)**.
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos. (SUBSANABLE)**.
6. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamentos de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial. **(SUBSANABLE)**.

### Si el oferente es una persona jurídica además de lo anterior deberá incluir:

7. Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal. **(SUBSANABLE)**.
8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos. (SUBSANABLE)**.
9. Registro mercantil actualizado. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos. (SUBSANABLE)**.
10. Nómina de accionistas. **(SUBSANABLE)**.
11. Estatutos sociales de la compañía. **(SUBSANABLE)**.
12. Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **(SUBSANABLE)**.

**Para los consorcios:** En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

13. Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República. **(SUBSANABLE)**.
14. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente



registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa. **(SUBSANABLE)**.

15. Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado. **(SUBSANABLE)**.
16. Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio. **(SUBSANABLE)**.
17. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales. **(SUBSANABLE)**.
18. Poder especial de designación del representante o gerente único del consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. **(SUBSANABLE)**.

Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

En caso de ser adjudicatario, el Consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

#### **B. Documentación Financiera:**

1. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA). **(SUBSANABLE)**.

#### **C. Documentación Técnica:**

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

#### **Lote 1- Readecuación del salón de deliberaciones en el edificio de la Suprema Corte de Justicia.**

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal.
- b) Cronograma firmado y sellado por el representante legal, que cumpla con el tiempo de ejecución establecido de no más de cuatro (4) meses. El cronograma debe expresar las fechas de inicio y final de las actividades en conjunto con su diagrama de GANT. **(NO SUBSANABLE)**
- c) Mostrar evidencia de mínimo (3) contratos y/o certificados de recepción conforme de trabajos similares al objeto de esta contratación. **(SUBSANABLE)**
- d) Plan de trabajo detallado, donde se indique la metodología de ejecución de la obra. Debe detallar los pasos a seguir para la ejecución de las actividades a realizar. **(NO SUBSANABLE)**
- e) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo diez (10) años de experiencia. **(SUBSANABLE)**

- f) Perfil profesional del personal propuesto como ingeniero residente encargado de la ejecución del proyecto, con una experiencia demostrable de más de cinco (5) años en obras similares al objeto de la contratación. **(SUBSANABLE)**
- g) Muestras físicas de paneles acústicos de melamina hidrófuga acabado en color madera roble eternity, grosor 18 mm, con fibra interna Blackacoustic Board de 1". **(NO SUBSANABLE)**
- h) Catálogo descriptivo con fotografías de los ítems: **(NO SUBSANABLE)**
  - Lámparas tipo ojos de buey 8'' de plafón, luz blanca.
  - Lámparas de pared Led tipo up/down, luz blanca.
  - Lámparas de techo Led tipo Spotlight color negro, de 3uds cada riel, luz blanca.
  - Cintas led, 24 voltios, luz blanca, incluye perfil.
  - Tomacorrientes dobles de piso desplegable con caja de seguridad con receptor dúplex W/15 A en acero inoxidable color negro.
  - Tomacorrientes dobles de pared en acero inoxidable color negro.
  - Panel de control multifuncional de pared para luces.
  - Faceplates para Data en acero inoxidable color negro.
  - Lámparas de techo Led tipo colgante barra lineal negra, 120 grados ángulo de haz.
  - Interruptores dobles de pared en acero inoxidable color negro.

#### **Lote 2- Restauración de fachadas exteriores del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia.**

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal. **(NO SUBSANABLE)**
- b) Cronograma firmado y sellado por el representante legal, que cumpla con el tiempo de ejecución establecido de cuatro (4) meses. El cronograma debe expresar las fechas de inicio y final de las actividades en conjunto con su diagrama de Gantt. (Se debe considerar condiciones climáticas óptimas, es por tanto que será descalificada toda oferta que supere el tiempo estimado establecido). **(NO SUBSANABLE)**
- c) Mostrar evidencia de mínimo dos (2) contratos, ordenes de compras, o documentación de trabajos realizados en fachadas de edificios, proyectos de restauración o mantenimientos de edificaciones. **(SUBSANABLE)**
- d) Plan de trabajo donde se indique la metodología de ejecución de la obra y la metodología de seguridad para proyectos en altura. **(NO SUBSANABLE)**
- e) Perfil profesional de la Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo diez (10) años de experiencia en ejecución de proyectos en construcción o mantenimientos de fachadas. Mínimo un (1) documento. **(SUBSANABLE)**
- f) Perfil profesional del personal propuesto como ingeniero residente encargado de la ejecución del proyecto, con una experiencia demostrable de más de cinco (5) años en obras similares al objeto de la contratación. **(SUBSANABLE)**
- g) Garantía mínima de tres (3) años en los trabajos realizados. **(NO SUBSANABLE)**
- h) Ficha técnica de los materiales especializados a utilizar como son: **(NO SUBSANABLE)**
  - Masilla especializada para resellado de juntas de los cristales.
  - El aditivo a utilizarse en los muros de hormigón visto y mármol (producto hidrofugante, olefugante y antimachas, con resistencia a la abrasión, mate e invisible que no amarille, resistente a los rayos UV, protección de larga duración y que no cree una película superficial. Las superficies deben lucir homogéneas).

**Serán descalificadas las ofertas que no incluya todos los requisitos indicados en este numeral, así como las propuestas que revelen los precios fuera de la oferta económica (sobre B).**

## **20. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B):**

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo)**, en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD\$), totalizada por lotes (si aplica) y monto total ofertado. **Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.**
  
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.
  - a) Presupuesto de acuerdo con el listado de cantidades, firmado y sellado por el representante legal.
  - b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, firmado y sellado por el representante legal.

**Nota:** Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

## **21. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.



Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, las mismas no podrán ser modificadas.

Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con la adquisición y los servicios conexos ofertados.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

**Las propuestas económicas de los oferentes deben ser presentadas en el listado de cantidades suministrado por la Gerencia de Compras y Contrataciones para este proceso, sin modificaciones (descripciones de las partidas, unidades, cantidades, y porcentajes de gastos indirectos) solamente completar en el listado de cantidades la columna de precios. En caso de no cumplir con lo establecido anteriormente dicha propuesta será descartada.**

## 22. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “Cumple/ No Cumple”.

## 22.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación de Credenciales	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral <b>19.A</b>
Documentación Financiera	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral <b>19.B</b>
Documentación Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral <b>19.C</b>
Documentación Económica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral <b>20.</b>

## 23. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas la Gerencia de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme al artículos 95 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

## 24. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con las presentes condiciones generales de la contratación.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

**Párrafo:** Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

## 25. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado ofertas.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.



4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

## 26. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida **por lote a favor de los oferentes**, cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Condiciones Generales de la Contratación; y **2) Presente el menor precio.**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones procederá a informar a todos los participantes el resultado del proceso dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

**La Dirección Legal podrá requerir al Adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.**

## 27. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

## 28. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá constituir una garantía bancaria o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no





quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser depositada en físico en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

**Párrafo I:** Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US\$10,000.00.

## **29. GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO**

La Garantía de buen uso del anticipo se corresponderá con un veinte por ciento (20%) del total contratado, la cual deberá ser presentada conjuntamente con la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza en la Gerencia de Compras ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja el Consejo del Poder Judicial. Esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

La Garantía de buen uso del anticipo deberá ser depositada en físico en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

## **30. CONTRATO**

En el plazo establecido en el cronograma de estos Condiciones Generales de la Contratación, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

### **30.0. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del Contrato será de un periodo de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos Condiciones Generales de la Contratación y el contrato resultante.



### **30.1. SUBCONTRATOS**

En ningún caso el adjudicatario que firmó contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial. En todo caso la cesión no podrá ser mayor al 50% de la contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

### **30.2. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de las obras/servicios.
2. La falta de calidad de las obras ejecutadas.
3. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
4. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

### **30.3. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

### **30.4. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

## **31. GENERALIDADES**

Para los casos no previstos en estos Condiciones Generales de la Contratación, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Contrataciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior



Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley número 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del dos mil siete (2007).

### **32. ANEXOS.**

1. Especificaciones técnicas.
2. Formulario información sobre el oferente (Anexo 1).
3. Formulario presentación de oferta (Anexo 2).
4. Formulario oferta económica.
5. Formulario entrega de muestra.
6. Formulario de declaración jurada.

**Condiciones Generales de la Contratación aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta número 001 de inicio del expediente, de fecha trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Antecedentes**

Desde la inauguración del edificio en el año 2005 hasta la actualidad, el salón de deliberaciones ubicado en el 7mo. Nivel del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia, en ninguna ocasión ha sido renovado, por lo que resulta necesario llevar a cabo una readecuación general de dicho salón y habilitar una nueva área de vestíbulo para jueces, con el objetivo de mejorar la funcionalidad, la eficiencia y la comodidad del espacio.

**2. Objetivo**

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de la Readecuación del Salón de Deliberaciones ubicado en el 7mo. Nivel del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia. Estas readecuaciones incluyen el remozamiento general del salón, área de vestíbulo y áreas exteriores, con la finalidad de innovar los espacios para crear un entorno moderno y funcional que cumpla con los estándares requeridos por el Poder Judicial.

**3. Fuente de recursos**

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto del presente proyecto, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, movimiento núm. 30385-2023, período fiscal 2023, de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023), por un monto de catorce millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$14,000,000.00).

**4. Descripción y especificaciones de la obra**

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

**Salón de Deliberaciones****Preliminares**

- Desmonte de luminarias existentes (redondas de 10" y tipo antorchas de pared).
- Desmonte de bocinas empotradas existentes redondas de 10" en techo.
- Desmonte de salidas de aires existentes (20 cms x 60 cms).



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 2 de 30

**UNIDAD DE OBRA**

15 junio 2023

**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL  
EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-024 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Desmante de rejillas de retornos de aires existentes.
- Demolición de techo de sheetrock existente.
- Suministro e instalación de ducterías en Poliisocianurato preaislado (P3 Ductal) para aire acondicionado, incluye soportes especiales para ductos y tuberías, y desinstalación de las existentes.
- Mantenimiento de ducterías de aires existentes.
- Desmante de muro de cortinas y puertas en aluminio y vidrio existentes, incluye traslado y bote.
- Botes de escombros.
- Limpieza continua.

### **Terminaciones de Pisos**

- Demolición de piso de mármol perimetral existente en área exterior, incluye corte con pulidora y retiro de mortero
- Retiro piso de mármol existente con corte en juntas con pulidora para instalaciones eléctricas en general de piso, incluye colocación de piso de mármol
- Desmante de zócalos de mármol existente en área exterior
- Suministro e instalación piso de mármol carrara (0.50 x 0.50) m
- Suministro e instalación piso de mármol travertino (0.50 x 1.25) m
- Suministro e instalación piso de mármol marquina (0.17 x 0.50) m
- Suministro y colocación de piso de mármol color negro (marquina) en perímetro, de forma inclinada y biselado en los bordes a 45 grados, incluye sellado en silicón alta resistencia
- Suministro e instalación de zócalos de mármol marquina
- Mantenimiento de juntas de piso (incluye retiro de juntas existente con pulidora especializada y derretido de juntas nuevo)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Pulido y Brillado de piso de mármol y zócalos existente con maquinarias especializadas y aplicación de productos especial para mármol
- Botes de escombros
- Limpieza (Continua y final)

**Terminaciones en Sheetrock Acústico**

- Suministro e instalación de techo en sheetrock acústico reforzado (incluye fibra) con estructura de soporte con perfiles cal. 22 a 16.
- Suministro e instalación de techo en sheetrock acústico (incluye fibra) con estructura de soporte con perfiles cal. 22 a 16 y terminación curva, en área de circunferencia (altura: 1.75 mt), reforzado para para colocar paneles de madera.
- Suministro e instalación de cortinero perimetral en techo de sheetrock acústico, con estructura cal. 22 y terminación, una cara.

**Puertas**

- Suministro e instalación de puertas dobles en madera caoba macisa según diseño (1,80m x 3,00m) incluye jambas de ambos lados, bisagras de 4"x4" en acero inoxidable, pestillo oculto de 8" en acero inoxidable, falleba de piso en acero inoxidable de 10", llavín de seguridad, brazos hidráulicos en ambas puertas y tiradores según diseño.
- Suministro e instalación de puertas sencillas en madera caoba macisa según diseño (0,90m @ 1.00m x 3,00m) incluye jambas en ambos lados, bisagras de 4"x4" en acero inoxidable, llavín de seguridad, brazo hidráulico y tiradores según diseño.

**Instalaciones eléctricas**

- Suministro e instalación de Salida de Luz cenital.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 4 de 30

**UNIDAD DE OBRA**

15 junio 2023

**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL  
EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-024 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Suministro e instalación de lámparas tipo ojos de buey 4'' empotrables redonda color blanco dirigible, luz cálida dimeables Led 6.5w 2700K CRI + 80 36° 500 Lumens 120v/60hz con control remoto, versión americana.
- Suministro e instalación de lámparas de pared Led tipo up/down, luz cálida 2700K dimeables con control remoto, versión americana.
- Suministro e instalación de lámparas de techo Led tipo Spotlight color negro, Incluye riel magnético de 2mts, transformador 200W 48V para riel magnético, Luz de riel magnética de Long. 30 cms 10W 2700K luz cálida, y 4 luces dirigibles Spot Led riel magnético D3.5cm 7W 2700K CRI80 Black + Honeycomb 36° 48V/60hz.
- Suministro e instalación de cintas led, 24 voltios, luz cálida 2700K, incluye perfil metálico color natural, versión americana.
- Suministro e instalación de tomacorrientes dobles de piso desplegable con caja de seguridad con receptor dúplex W/15 A en acero inoxidable color negro.
- Suministro e instalación de tomacorrientes dobles de pared en acero inoxidable color negro.
- Suministro e instalación de panel de control multifuncional smart de pared para luces, pantalla táctil, color negro.
- Suministro e instalación de Data y salida de radio dobles de piso desplegable con caja de seguridad, incluye faceplates en acero inoxidable color negro.
- Suministro e instalación de caja de breakers de cuatro circuitos eléctricos, incluye caja de breakers, cableado, tuberías y breakers 30A.
- Suministro e instalación de caja de breakers de dos circuitos eléctricos, incluye caja de breakers, cableado, tuberías y breakers 60A.
- Reinstalación de bocinas empotrables existentes redondas de 10" en techo.
- Acometida eléctrica para circuitos de 50A a canalizar con tuberías VX de 3/4", incluye registros y cableado 3 líneas # 6.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Acometida eléctrica para circuitos de 20A a canalizar con tuberías VX de 3/4", incluye registros y cableado 3 líneas # 10.
- Alimentación eléctrica al panel de control multifuncional de todas las luminarias, incluye tuberías de conduflex.

**Pintura**

- Suministro y aplicación de pintura satinada en muros, sin olor, color a definir al momento de aplicación.
- Suministro y aplicación de pintura satinada para techo, sin olor, color a definir al momento de aplicación.

**Muro de Cortina**

- Suministro e instalación de vidrios fijos en cristal clear templado y laminado de 1/2" (6+6), incluye estructura en tubular muro de cortina, aluminio anodizado natural mate.
- Suministro e instalación de puerta doble comercial en cristal clear templado y laminado de 1/2" (6+6), en aluminio anodizado natural mate, incluye estructura en tubular muro de cortina y brazos hidráulicos (1,90m x 2,60m).
- Suministro e instalación de vidrio fijo (transo) para puerta doble comercial en cristal clear templado y laminado de 1/2" (6+6), en aluminio anodizado natural mate, incluye estructura en tubular muro de cortina.
- Suministro e instalación de laminado oscuro reflectivo, en vidrios fijos y puertas dobles, presentar ficha técnica antes de instalar.
- Suministro e instalación de laminado con protección UV sola grey al 20% en vidrios fijos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****Misceláneos**

- Suministro e instalación de rejillas para salidas de Aire Acondicionado rectangulares de aluminio anodizado (24" x 8"), acabado aluminio color natural.
- Suministro e instalación de rejillas para retorno de Aire Acondicionado de aluminio (2" x 2"), acabado aluminio color natural.
- Suministro e instalación de rejillas lineales con canaleta para drenaje de piso en acero inoxidable color negro, incluye corte de piso de mármol con pulidora, corte y perforación de hormigón para canal de drenaje e impermeabilizante líquido adhesivo y conectado a los desagües de pisos existentes en área exterior.
- Suministro e instalación de estructura metálica en perfiles galvanizados de 2"x3" @ 0.60mt para soporte de tv de 200 pulgadas, incluye recubrimiento de estructura en MDF hidrófugo de 3/4", debe contemplar hueco para instalación de tv, acorde al diseño suministrado.
- Lavado profundo en muros en elementos estructurales en altura de hormigón visto con hidrolavadora a 4000 PSI para remoción de moho, manchas, descamación y otros tipos de suciedad. Incluye la aplicación de producto hidrofugante, olefugante y antimachas, con resistencia a la abrasión, mate e invisible que no amarille, resistente a los rayos UV, protección de larga duración y que no cree una película superficial. Las superficies deben lucir homogéneas.

**Vestíbulo Salón de Deliberaciones****Terminaciones en Sheetrock y Denglass**

- Suministro e instalación de muros en sheetrock con estructura cal. 22, en área de kitchenette.
- Suministro e instalación de fascia de techo en denglass con estructura cal. 22, en área de vigas en forma de L.

**Puertas**

- Suministro e instalación de puertas sencillas en madera caoba macisa según diseño (0.90m @ 1.00m x 2.10m) incluye jambas en ambos lados, bisagras de 4"x4" en acero



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

inoxidable, llavín de seguridad, brazo hidráulico y tiradores según diseño.

**Instalaciones eléctricas**

- Suministro e instalación de Salida de Luz cenital.
- Suministro e instalación de lámparas de pared Led tipo up/down, luz cálida 2700K dimeables con control remoto, versión americana.
- Suministro e instalación de lámparas de techo Led tipo colgante barra lineal negra, luz cálida 120 grados ángulo de haz, dimeables con control remoto.
- Suministro e instalación de cintas led, 24 voltios, luz cálida 2700K, incluye perfil metálico color natural, versión americana.
- Suministro e instalación de tomacorrientes dobles de pared en acero inoxidable color negro.
- Suministro e instalación de Data faceplates en acero inoxidable color negro.
- Suministro e instalación de interruptores dobles de pared en acero inoxidable color negro.
- Suministro e instalación de tomacorrientes dobles de piso desplegable con caja de seguridad con receptor dúplex W/15 A en acero inoxidable color negro.

**Pintura**

- Suministro y aplicación de pintura satinada en muros, sin olor, color a definir al momento de aplicación.

**Muro de Cortina**

- Suministro e instalación de vidrios fijos en cristal clear templado y laminado de 1/2" (6+6), incluye estructura en tubular muro de cortina, aluminio anodizado natural mate.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****Misceláneos**

- Suministro e instalación de rejillas para salidas de Aire Acondicionado rectangulares de aluminio (24" x 8"), acabado color natural.
- Suministro e instalación de meseta en granito galaxy negro, incluye zócalos de 10 cms y falda de 25 cms, Long. 2,20 mts, en área de kitchenette.
- Suministro e instalación de zócalos de mármol color negro (marquina).
- Pulido y Brillado de piso de mármol y zócalos existente con maquinarias especializadas y aplicación de productos especial para mármol.
- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Gris.
- Lavado profundo en muros en elementos estructurales en altura de hormigón visto con hidrolavadora a 4000 PSI para remoción de moho, manchas, descamación y otros tipos de suciedad. Incluye la aplicación de producto hidrofugante, olefugante y antimachas, con resistencia a la abrasión, mate e invisible que no amarille, resistente a los rayos UV, protección de larga duración y que no cree una película superficial. Las superficies deben lucir homogéneas.
- Limpieza (Continua y final).

**5. Especificaciones técnicas de la obra****Pisos**

- Los pisos serán colocados según lo dispuesto en la descripción de las actividades de estas especificaciones técnicas: serán del tipo y características especificadas en los planos y listado de partidas.
- Las piezas tendrán textura y espesor uniformes y serán asentados con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento -15% de cal) por cinco partes de arena. Se deberá extender el mortero con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y las piezas se adhieran mejor.
- Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- Según el área y la forma como se instalará el piso, se define los despieces y orden de

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

colocación de las piezas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.

- Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida y hacia los desagües en los lugares donde existan éstos.
- Los zócalos serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo a las pendientes a niveles indicados en los planos.
- La tolerancia en dimensiones será de dos (2) milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- Antes de la aplicación del derretido deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña, con el fin de facilitar la penetración del mismo.
- Luego de la aplicación del derretido, se limpiará el piso con aserrín de madera de pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas después de haberse aplicado el derretido.
- No se permitirán juntas entre losas mayores de tres (3) milímetros, ni diferencias de altura mayores de 0.5 milímetros. Las juntas estarán llenas al ras y todas las juntas deberán estar alineadas.
- Se emplearán separadores para asegurar la uniformidad de las juntas.

**Muro de cortina**

- Se inicia con la situación de la retícula auto portante de aluminio donde se alojarán los paneles, vidrios, elementos practicables y puertas.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 10 de 30

**UNIDAD DE OBRA**

15 junio 2023

**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL  
EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-024 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Los montantes verticales se fijan a la estructura primaria de la obra y dominan sobre los travesaños horizontales.
- El montaje se efectúa en sentido horizontal considerando una cantidad determinada de montantes según sea el caso.
- Los anclajes tridimensionales se fijan a las bases mediante tornillos de alta resistencia, para que permita el reglaje del montante ya colocado.
- Para definir el nivel y paramento de la obra, se atornillan los montantes de arranque al rastrelado; en el extremo superior se acopla el casquillo para ensamblar con el montante superior. Simultáneamente se van colocando los travesaños a través de los soportes de amarre con tornillos adecuados, lo cual irá conformando la retícula.
- Para conseguir la modulación, aplomado y nivelación, se toma el reglaje en + - 20 mm en el sentido de los tres ejes de coordenadas; punteado de los soportes tridimensionales a las placas de fijación ubicadas en los forjados.
- Coronada la retícula, se efectúan las soldaduras definitivas de los anclajes tridimensionales.
- Posteriormente se limpia la zona y se protege la retícula para que las chispas del soldeo no la dañen, ni reciba golpes o salpicaduras de mortero.
- Luego se pican y cepillan todas las soldaduras y se procede a aplicarles una pintura galvánica o rica en zinc. El panel completo se une a los montantes mediante casquillos colocados a presión y angulares atornillados haciendo coincidir la unión con los perfiles horizontales del panel.
- La placa de vidrio monolítico llevará el mismo paramento exterior que los acristalamientos aislantes de visión; de modo que antes de instalarlos se colocan otros junquillos provistos con burletes de EPDM en los huecos de galce (en montantes y en travesaños). Luego se coloca el vidrio en el hueco logrando un perfecto contacto contra los burletes a presión.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- luego se procede a los sellados para lograr estanqueidad en los encuentros entre las grapas, antes de colocar las tapas ajustadas y de quitar las etiquetas de fábrica pegadas en el exterior.
- El proceso de colocación, fijaciones con amarres, burletes y sellado, se efectúa del mismo modo que con los vidrios monolíticos.
- Para efectuar el remate del muro cortina con los forjados, en la parte inferior se logra por medio de molduras que realizan la sujeción de lana de roca que rellena el espacio entre el frente del forjado y el muro cortina. Lo que permite una buena aislación térmica, acústica y evita corrientes de aire y en caso de incendios, la probable propagación de las llamas.

**Pintura**

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevos y de buena calidad.
- Se aplicará una primera capa de primer en todas las superficies a ser pintadas.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura.
- Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar seca, con masillado o pañete totalmente uniforme.
- La pintura debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
  - Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Conservar la elasticidad suficiente para no agrietarse.
- Deberá ser de fácil aplicación.
- Será resistente a la acción de la intemperie.
- Será impermeable y lavable.
- Las superficies a pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- No se permitirá la aplicación de la pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni después de estas, si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.
- Requisitos de preparación del área:
  - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
  - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
  - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica)
  - Aplicar masilla y lijar toda la superficie siguiendo las instrucciones del fabricante de la pintura.
- Requisitos de aplicación de pinturas en Muros: Aplicar imprimación siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplicar pintura satinada en el interior y exterior. Todas las aplicaciones se realizarán con equipo compresor y pistola o rodillo. Solo se permitirá el uso de brocha en lugares donde no resulte práctico los medios antes indicados.

**Puertas**

- Las puertas a instalar serán especificadas en los planos y/o listados de partidas, debiendo cumplir con todos los requerimientos establecidos en los mismos.
- Todas las puertas serán perfectamente planas. Deberán estar garantizadas contra corvaduras y otros defectos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Las puertas deberán ser colocadas a nivel y se verificara que se mantengas estables al abrir, cerrar y/o colocarlas en una determinada posición.
- Los tipos de marcos a usar en la obra serán colocados en el lugar, a plomo y a escuadra. Se ajustarán a las paredes con tarugos de madera, mediante clavos de tres o más tornillos ajustados a tarugos plásticos.
- Los marcos tendrán las dimensiones de la puerta correspondiente, permitiéndose una holgura de 1/16” a los lados y arriba de 3/8” en la parte inferior, tanto en puertas interiores como exteriores.
- Las puertas de maderas deberán estar libres de nudos u otras imperfecciones que afecten su integridad y fortaleza, debiendo presentar una superficie suave y lisa.
- Las cerraduras o llavines que llevarán las puertas, así como el tamaño, tipo y numero de bisagras serán como las indicadas en los planos.

**Instalaciones eléctricas**

- Todos los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y listado de partidas.
- No se usará conducto alguno con una sección menor de básica (1/2) pulgada.
- El contratista tomará las precauciones para evitar la entrada y acumulación de agua, tierra, desperdicios u hormigón en los conductos. En caso contrario, el contratista correrá con los gastos.
- Los conductos de PVC embebidos en hormigón deberán ser de tipo SDR 26.
- No serán aceptados conductos deformes, aplastados o rotos.
- El contratista instalará los conductores del calibre y las características señaladas en los planos y disposiciones especiales o según instrucciones de la supervisión.
- Al instalar conductores en los conductos, deberá quedar suficiente espacio libre para colocarlos y removerlos con facilidad, así como para disipar el calor que se produzca, sin dañar el aislamiento de los mismos.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 14 de 30

**UNIDAD DE OBRA**

15 junio 2023

**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL  
EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-024 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Los conductores de los sistemas de comunicación no deberán ocupar los mismos conductos que hayan sido utilizados por los conductores de los sistemas de alambrado o fuerza.
- En ningún caso se harán empalmes o conexiones dentro de los tubos conduit, estos siempre se harán en las cajas de conexión instaladas para tal efecto.
- Antes de proceder a la operación de alambrado, deberá comprobarse que los tubos y cajas estén secos. Durante el proceso de alambrado, no se permitirá engrasar o aceitar conductores para facilitar la instalación dentro de los tubos conduit.
- Los colores de los alambres estarán de acuerdo con lo establecido en las reglamentaciones vigentes.
- Los interruptores de luces se instalarán en los sitios y en los niveles señalados en los planos.
- La altura de los interruptores deberá ser la especificada en los planos o mínima de 1.20 m.
- Los interruptores de luces se fijarán mediante tornillos, debiendo quedar la parte visible de estos al ras del muro.
- Los tomacorrientes de uso común se instalarán a la distancia señalada en los planos. Cuando vayan sobre mesetas, se instalarán a 0.20 m sobre el nivel de éstas.

### **Instalaciones Sanitarias**

- Todos los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y listado de partidas.
- Las conexiones entre las rejillas y las canaletas deben ser estancas, asegurando que no haya fugas de agua en la instalación. Se debe verificar que no existan filtraciones en las uniones y que el agua fluya de manera adecuada hacia el sistema de desagüe.





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 15 de 30

**UNIDAD DE OBRA**

15 junio 2023

**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL  
EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-024 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Las rejillas y canaletas de acero inoxidable deben ser resistentes y duraderas para soportar el tráfico y la carga en el piso. No deben deformarse ni sufrir daños significativos ante la aplicación de cargas normales. Se debe comprobar que los materiales utilizados cumplan con los estándares de calidad requeridos.
- Las rejillas y canaletas deben permitir una limpieza y mantenimiento adecuados. Se debe verificar que sean de fácil acceso para su limpieza y que no presenten obstáculos que dificulten la remoción de residuos o la realización de tareas de mantenimiento regulares.

### **6. Criterios de aceptación de la obra**

- Todas las áreas deben presentar una apariencia general limpia y libre de suciedad.
- Los materiales deben ser duraderos, resistentes y libres de defectos que afecten su integridad estructural o apariencia estética.
- Los cristales y la perfilería deben estar correctamente alineados, sin deformaciones o irregularidades visibles. Los acabados superficiales, como el anodizado del aluminio, deben ser uniformes y libres de defectos notables.
- Los paños fijos en cristal deberán estar correctamente nivelados, tanto vertical como horizontalmente, sin tropezones entre hojas de cristal, ni roturas, ni bordes (cantos) filosos.
- Las rejillas de desagüe deben estar correctamente ajustadas y niveladas para garantizar un drenaje eficiente y evitar acumulaciones de agua en el piso. No deben presentar desniveles o deformaciones que puedan afectar el flujo del agua hacia el desagüe.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Las rejillas de desagüe deben tener un acabado estético y presentable. No deben mostrar irregularidades o defectos notables en su apariencia, asegurando una integración adecuada con el diseño general del piso y su entorno.

**7. Documentación técnica para presentar**

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal.
- b) Cronograma firmado y sellado por el representante legal, que cumpla con el tiempo de ejecución establecido de no más de cuatro (**4**) meses. El cronograma debe expresar las fechas de inicio y final de las actividades en conjunto con su diagrama de GANT.
- c) Mostrar evidencia de mínimo (3) contratos y/o certificados de recepción conforme de trabajos similares al objeto de esta contratación.
- d) Plan de trabajo detallado, donde se indique la metodología de ejecución de la obra. Debe detallar los pasos a seguir para la ejecución de las actividades a realizar.
- e) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo diez (10) años de experiencia.
- f) Perfil profesional del personal propuesto como ingeniero residente encargado de la ejecución del proyecto, con una experiencia demostrable de más de cinco (5) años en obras similares al objeto de la contratación.
- g) Muestras físicas de paneles acústicos de melamina hidrófuga acabado en color madera roble eternity, grosor 18 mm, con fibra interna Blackacoustic Board de 1"
- h) Catálogo descriptivo con Fotografías de los ítems:
  - Lámparas tipo ojos de buey 4'' de plafón, luz cálida.
  - Lámparas de pared Led tipo up/down, luz cálida.
  - Lámparas de techo Led tipo Spotlight color negro, incluye riel magnético y 4uds cada riel, luz calida.
  - Cintas led, 24 voltios, luz calida, incluye perfil.
  - Tomacorrientes dobles de piso desplegable con caja de seguridad con receptor dúplex W/15 A en acero inoxidable color negro.
  - Tomacorrientes dobles de pared en acero inoxidable color negro.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Panel de control multifuncional de pared para luces.
- Faceplates para Data en acero inoxidable color negro.
- Lámparas de techo Led tipo colgante barra lineal negra, 120 grados ángulo de haz.
- Interruptores dobles de pared en acero inoxidable color negro.

**8. Documentación económica para presentar**

- a) Presupuesto de acuerdo con el listado de cantidades, firmado por el representante legal y sellado.
- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, firmado por el representante legal y sellado.

**Notas:**

- Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

**9. Visita técnica**

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendados hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****10. Criterios de evaluación/adjudicación**

La adjudicación será decidida a favor de un **único oferente** cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como **CUMPLE** en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

**11. Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

**12. Forma de pago**

- a) Se tramitará el avance del **veinte por ciento (20%)**, luego que el adjudicado realice una visita técnica al proyecto en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y **entregue el cronograma firmado y sellado**, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
- b) El **ochenta por ciento (80%)** restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:
  - Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
  - Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
  - El Consejo del Poder Judicial retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 19 de 30

**UNIDAD DE OBRA**

15 junio 2023

**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL  
EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-024 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

### **13. Lugar de instalación**

Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.

### **14. Tiempo de entrega**

El tiempo para la ejecución del servicio es: **máximo cuatro (4) meses.**

### **15. Horarios de trabajo**

- De lunes a viernes: 8:00am – 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia.
- Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física.

### **16. Idioma**

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****17. Obligaciones del contratista**

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b) Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.
- c) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- d) Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- e) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- f) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- g) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- h) El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

- i) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- j) Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- k) Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.
- l) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- m) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- n) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- o) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)
- p) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- q) Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- r) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****18. Ejecución y Recepción de la Obra****a) Inicio de la Construcción**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

**b) Recepción Provisional**

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de la misma al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

**c) Recepción Definitiva**

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 23 de 30

**UNIDAD DE OBRA**

15 junio 2023

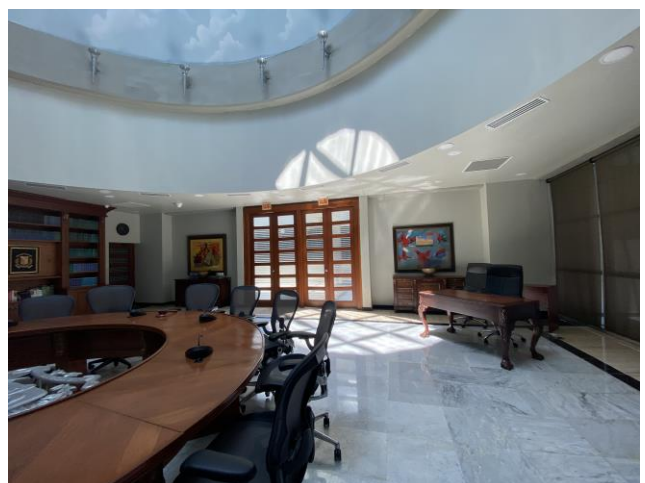
**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL  
EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-024 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **19. Fotos del estado actual de la infraestructura física**

#### **Salón de Deliberaciones**





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 24 de 30

**UNIDAD DE OBRA**

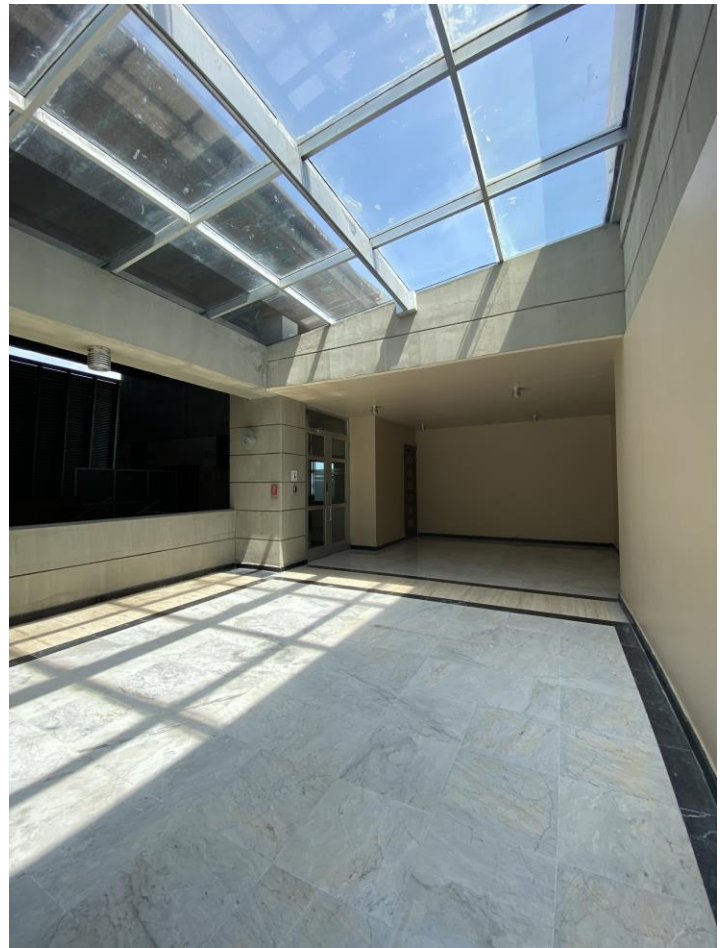
15 junio 2023

**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL  
EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-024 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **Área de Vestíbulo del Salón De Deliberaciones**







**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 25 de 30

**UNIDAD DE OBRA**

15 junio 2023

**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-024 O

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Área Exterior del Salón De Deliberaciones**





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Imágenes de carácter ilustrativo



Part. 2.04



Part. 2.05



Part. 2.06



Part. 4.01



Part. 4.02



Part. 5.02



Part. 5.03



Part. 5.04



Part. 5.05



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 27 de 30

UNIDAD DE OBRA

15 junio 2023

READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2023-024 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Part. 5.06



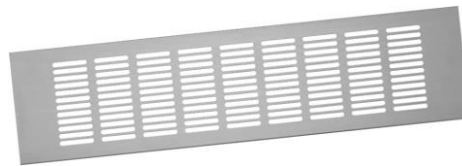
Part. 5.07



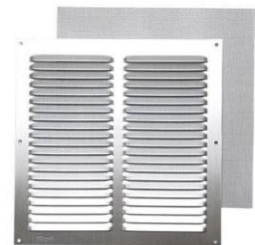
Part. 5.08



Part. 5.09



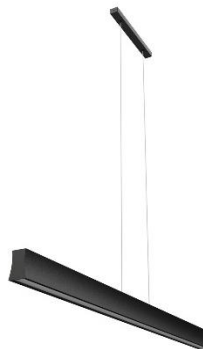
Part. 8.01



Part. 8.02



Part. 8.03



Part. 11.03



Part. 14.02



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****Especificaciones de Partidas según las imágenes**

2.04	Suministro e instalación piso de mármol carrara (0.50 x 0.50)m
2.05	Suministro e instalación piso de mármol travertino (0.50 x 1.25)m
2.06	Suministro e instalación piso de mármol Marquina (0.17 x 0.50)m
4.01	Suministro e instalación de puertas dobles en madera caoba maciza según diseño (1,80m x 3,00m) incluye jambas de ambos lados, bisagras de 4"x4" en acero inoxidable, pestillo oculto de 8" en acero inoxidable, falleba de piso en acero inoxidable de 10", llavín de seguridad, brazos hidráulicos en ambas puertas y tiradores según diseño
4.02	Suministro e instalación de puertas sencillas en madera caoba maciza según diseño (0.90m @ 1.00m x 3,00m) incluye jambas en ambos lados, bisagras de 4"x4" en acero inoxidable, llavín de seguridad, brazo hidráulico y tiradores según diseño
5.02	Suministro e instalación de lámparas tipo ojos de buey 4'' empotrables redonda color blanca dirigible , luz cálida dimeables Led 6.5w 2700K CRI + 80 36° 500 Lumens 120v/60hz con control remoto, versión americana
5.03	Suministro e instalación de lámparas de pared Led tipo up/down, luz cálida 2700K dimeables con control remoto, versión americana
5.04	Suministro e instalación de lámparas de techo Led tipo Spotlight color negro, Incluye riel magnético de 2mts, transformador 200W 48V para riel magnético, Luz de riel magnética de Long. 30 cms 10W 2700K luz cálida, y 4 luces dirigibles Spot Led riel magnético D3.5cm 7W 2700K CRI80 Black + Honeycomb 36° 48V/60hz
5.05	Suministro e instalación de cintas led, 24 voltios, luz cálida 2700K, incluye perfil metálico color natural, versión americana
5.06	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles de piso desplegable con caja de seguridad con receptor dúplex W/15 A en acero inoxidable color negro,
5.07	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles de pared en acero inoxidable color negro
5.08	Suministro e instalación de panel de control multifuncional smart de pared para luces, pantalla táctil, color negro
5.09	Suministro e instalación de Data y salida de radio dobles de piso desplegable con caja de seguridad, incluye faceplates en acero inoxidable color negro



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

8.01	Suministro e instalación de rejillas para salidas de Aire Acondicionado rectangulares de aluminio anodizado (24" x 8"), acabado aluminio color natural
8.02	Suministro e instalación de rejillas para retorno de Aire Acondicionado de aluminio (2" x 2"), acabado aluminio color natural
8.03	Suministro e instalación de rejillas lineales con canaleta para drenaje de piso en acero inoxidable color negro, incluye corte de piso de mármol con pulidora, corte y perforación de hormigón para canal de drenaje e impermeabilizante líquido adhesivo y conectado a los desagües de pisos existentes en área exterior
11.03	Suministro e instalación de lámparas de techo Led tipo colgante barra lineal negra, luz cálida 120 grados ángulo de haz, dimeables con control remoto
14.02	Suministro e instalación de meseta en granito galaxy negro, incluye zócalos de 10 cms y falda de 25 cms, Long. 2,20 mts, en área de kitchenette

**20. Peritos designados**

**Ing. Wilka Quiroz**

Ingeniero Supervisor

**Ing. Massiel Estévez**

Ingeniero Supervisor

**Ing. Iris Arnaut**

Ingeniero Supervisor



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 30 de 30

**UNIDAD DE OBRA**

15 junio 2023

**READECUACIÓN DEL SALÓN DE DELIBERACIONES EN EL  
EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-024 O

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**21. Firmado por**

**Arq. Rocío Altagracia**

Gerente de Diseño y Planificación





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 1 de 14

**UNIDAD DE OBRA**

30 mayo 2023

**RESTAURACION DE FACHADAS EXTERIORES DEL  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-037 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. Antecedentes**

Desde la construcción del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia, no se ha llevado a cabo ningún mantenimiento en las fachadas exteriores. Es crucial comprender que estas fachadas están expuestas a las inclemencias de la naturaleza, en particular al impacto del salitre proveniente del ambiente marino y al desarrollo de moho causado por las constantes lluvias.

Parte de las fachadas del edificio están construidas en hormigón visto, lo cual las hace especialmente vulnerables a los efectos del salitre y la humedad. La exposición constante a estos elementos ha provocado el deterioro de las superficies, generando manchas, corrosión y descamación en varias áreas.

Realizar los mantenimientos necesarios en las fachadas permitirá mantenerlas en óptimas condiciones, mejorando su aspecto y garantizando un entorno adecuado para que los usuarios y servidores judiciales lleven a cabo sus actividades de manera digna.

### **2. Objetivo**

Restaurar las fachadas exteriores del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia. Este proyecto de mantenimiento se enfocará principalmente en el lavado profundo de todos elementos que conforman las fachadas, con el fin de devolverlas a su aspecto original.

### **3. Fuente de recursos**

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto del presente proyecto, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, movimiento núm. 29986, período fiscal 2023, de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por un monto de catorce millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$14,000,000.00) y a la certificación de apropiación presupuestaria, movimiento núm. 31425, período fiscal 2023, de fecha siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023), por un monto de seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,000,000.00) para un total disponible de veinte millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 20,000,000.00),

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****4. Descripción y especificaciones de la obra**

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

- Lavado de cristales en altura. Incluye protección antiadherente invisible, aplicación de protección para evitar manchas por la exposición de agentes naturales y la aparición de moho. Debe contemplar el uso de andamios o guindola para trabajos en altura.
- Masilla especializada para resellado de juntas de los cristales de los muros cortinas. Debe contemplar el retiro de silicón existente de ser necesario y el uso de andamios o guindola para trabajos en altura. Debe presentar ficha técnica y ofrecer garantía de mínima de tres (3) años.
- Limpieza de superficie de techo y aplicación de poliuretano alifático como capa de protección solar. Color gris.
- Lavado profundo en muros en altura de hormigón visto con hidrolavadora a 4000 PSI para remoción de moho, manchas, descamación y otros tipos de suciedad. Incluye la aplicación de producto hidrofugante, olefugante y antimachas, con resistencia a la abrasión, mate e invisible que no amarille, resistente a los rayos UV, protección de larga duración y que no cree una película superficial. Las superficies deben lucir homogéneas. Debe presentar ficha técnica y ofrecer garantía de mínima de dos (2) años.
- Pulido, apomazado y estucado en superficie de mármol en muros en altura para remoción de moho, manchas, descamación y otros tipos de suciedad. Incluye la aplicación de producto hidrofugante, olefugante y antimachas, con resistencia a la abrasión, mate e invisible que no amarille, resistente a los rayos UV, protección de larga duración y que no cree una película superficial, especializado para mármol. Las superficies deben lucir homogéneas. Debe presentar ficha técnica y ofrecer garantía de mínima de dos (2) años.
- Lavado profundo de perfilería en aluminio anodizado. Incluye tornillería para ajuste o reparación de perfiles rotos o despegados y debe contemplar el uso de andamios o guindola para trabajos en altura.

**Nota:** La aplicación de los productos en las diversas superficies debe ser aprobado por la Dirección de Infraestructura Física y la oferta debe incluir mínimo 2 guindolas deslizantes a la vez.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****5. Especificaciones técnicas de la obra**

- Se deberá contar con los equipos y sistemas de acceso adecuados para trabajar en alturas, como andamios, guindolas, plataformas elevadoras o arneses de seguridad.
- La máquina de lavado de cristales utilizará agua a presión controlada para limpiar y eliminar la suciedad de los cristales. La presión del agua deberá ser ajustada según las necesidades específicas de cada superficie y de acuerdo con las recomendaciones del fabricante de la máquina.
- En caso de que sea necesario, se pueden utilizar detergentes específicos y no corrosivos para complementar la limpieza de los cristales. Estos detergentes deberán ser adecuados para la limpieza de cristales y no dejar residuos que afecten su transparencia.
- Se deben utilizar productos de limpieza diseñados específicamente para el mármol y que no contengan sustancias que puedan causar daños o decoloración.
- El aluminio anodizado es susceptible a arañazos y daños. Por lo tanto, se recomienda utilizar métodos de limpieza suaves y no abrasivos. Evitar el uso de cepillos duros o herramientas abrasivas que puedan rayar o dañar el revestimiento.
- El aditivo a utilizarse en los muros de hormigón visto y en los revestimientos de mármol debe cumplir con las siguientes características:
  - Apto para muros de hormigón visto y revestimientos de mármol según corresponda.
  - Mate e invisible, no debe crear brillo.
  - No amarillea, resiste a los rayos UVA y su protección es de larga duración.
  - No crea ninguna película superficial.

**6. Criterios de aceptación de la obra**

- Las fachadas deben presentar una apariencia general limpia y libre de suciedad, manchas y residuos visibles.
- Se deben eliminar de manera efectiva las manchas, marcas de agua, moho u otros tipos de contaminantes presentes en la superficie de las fachadas.
- Las fachadas deben tener un color y apariencia uniformes en todas las áreas lavadas. No debe haber diferencias notables en el tono o la apariencia entre las diferentes secciones o paneles.
- Las fachadas no deben presentar daños o marcas de limpieza visibles, como arañazos, rayas o erosiones causadas por el proceso de lavado.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Se deben tomar precauciones para proteger y respetar los detalles arquitectónicos, elementos decorativos y acabados especiales presentes en las fachadas. No debe haber daños o alteraciones en estos elementos como resultado del lavado.

**7. Documentación técnica para presentar**

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal.
- b) Cronograma firmado y sellado por el representante legal, que cumpla con el tiempo de ejecución establecido de cuatro (4) meses. El cronograma debe expresar las fechas de inicio y final de las actividades en conjunto con su diagrama de Gantt. (Se debe considerar condiciones climáticas óptimas, es por tanto que será descalificada toda oferta que supere el tiempo estimado establecido).
- c) Mostrar evidencia de mínimo dos (2) contratos, ordenes de compras, o documentación de trabajos realizados en fachadas de edificios, proyectos de restauración o mantenimientos de edificaciones.
- d) Plan de trabajo donde se indique la metodología de ejecución de la obra y la metodología de seguridad para proyectos en altura.
- e) Perfil profesional de la Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo diez (10) años de experiencia en ejecución de proyectos en construcción o mantenimientos de fachadas. Mínimo un (1) documento.
- f) Perfil profesional del personal propuesto como ingeniero residente encargado de la ejecución del proyecto, con una experiencia demostrable de más de cinco (5) años en obras similares al objeto de la contratación.
- g) Garantía mínima de tres (3) años en los trabajos realizados.
- h) Ficha técnica de los materiales especializados a utilizar como son:
  - Masilla especializada para resellado de juntas de los cristales.
  - El aditivo a utilizarse en los muros de hormigón visto y mármol (producto hidrofugante, oleofugante y antimachas, con resistencia a la abrasión, mate e invisible que no amarille, resistente a los rayos UV, protección de larga duración y que no cree una película superficial. Las superficies deben lucir homogéneas).



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 5 de 14

**UNIDAD DE OBRA**

30 mayo 2023

**RESTAURACION DE FACHADAS EXTERIORES DEL  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-037 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **8. Documentación económica para presentar**

- a) Presupuesto de acuerdo con el listado de cantidades, firmado y sellado por el representante legal.
- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, firmado y sellado por el representante legal.

#### **Notas:**

- Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

### **9. Visita técnica**

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

### **10. Criterios de evaluación/adjudicación**

La adjudicación será decidida a favor de un **único oferente** cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como **CUMPLE** en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 6 de 14

**UNIDAD DE OBRA**

30 mayo 2023

**RESTAURACION DE FACHADAS EXTERIORES DEL  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-037 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **11. Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

### **12. Forma de pago**

a. Se tramitará el avance del **veinte por ciento (20%)**, luego que el adjudicado realice una **visita técnica al proyecto** en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y **entregue el cronograma firmado y sellado**, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.

b. El **ochenta por ciento (80%)** restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Estos pagos se harán en un período no mayor de **treinta (30)** días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
- El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

### **13. Lugar de instalación**

Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 7 de 14

**UNIDAD DE OBRA**

30 mayo 2023

**RESTAURACION DE FACHADAS EXTERIORES DEL  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-037 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **14. Tiempo de entrega**

El tiempo para la ejecución del servicio es: **máximo cuatro (4) meses.**

### **15. Horarios de trabajo**

- De lunes a viernes: 8:00am – 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia.
- Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física.

### **16. Idioma**

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### **17. Obligaciones del contratista**

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b) Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 8 de 14

**UNIDAD DE OBRA**

30 mayo 2023

**RESTAURACION DE FACHADAS EXTERIORES DEL  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-037 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- c) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- d) Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- e) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- f) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- g) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- h) El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.
- i) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- j) Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- k) Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- l) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- m) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- n) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- o) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)
- p) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- q) Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- r) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

**18. Ejecución y Recepción de la Obra****a) Inicio de la Construcción**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

**b) Recepción Provisional**

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de la misma al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 10 de 14

**UNIDAD DE OBRA**

30 mayo 2023

**RESTAURACION DE FACHADAS EXTERIORES DEL  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-037 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

### **c) Recepción Definitiva**

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 11 de 14

**UNIDAD DE OBRA**

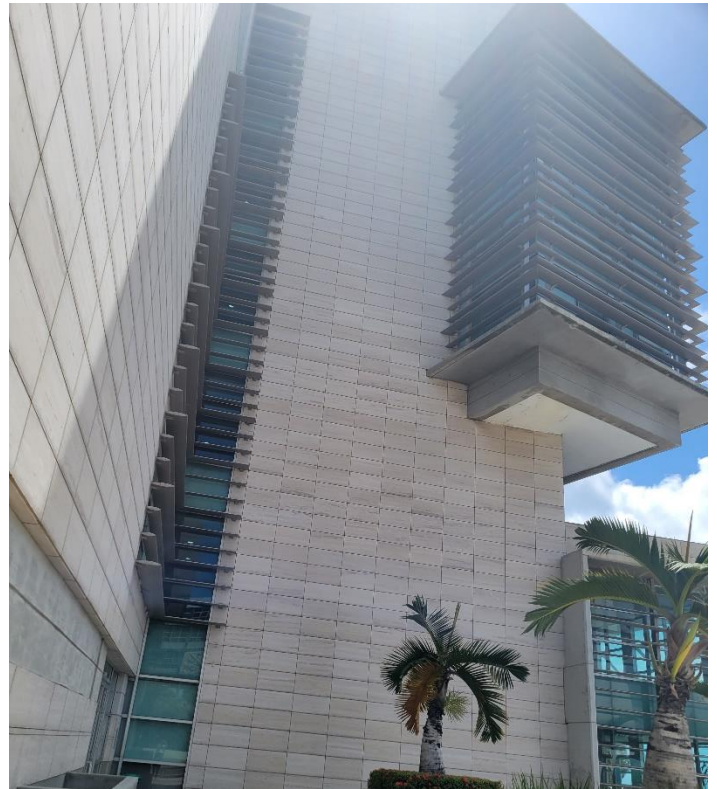
30 mayo 2023

**RESTAURACION DE FACHADAS EXTERIORES DEL  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-037 O

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**19. Fotos del estado actual de la infraestructura física**







**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 12 de 14

**UNIDAD DE OBRA**

30 mayo 2023

**RESTAURACION DE FACHADAS EXTERIORES DEL  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-037 O

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**







**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 13 de 14

**UNIDAD DE OBRA**

30 mayo 2023

**RESTAURACION DE FACHADAS EXTERIORES DEL  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-037 O

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 14 de 14

**UNIDAD DE OBRA**

30 mayo 2023

**RESTAURACION DE FACHADAS EXTERIORES DEL  
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2023-037 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **20. Peritos designados**

**Ing. Juan José Mejía**

Ingeniero Supervisor

**Ing. Selito Antidor**

Ingeniero Supervisor

**Ing. Wilka Quiroz**

Ingeniero Supervisor

### **21. Especificaciones elaboradas por**

**Ing. Massiel Estevez**

Ingeniero Supervisor

### **22. Firmado por**

**Arq. Rocío Altagracia**

Gerente de Diseño y Planificación



## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: \_\_\_\_\_

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>





### PRESENTACIÓN DE OFERTA

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

Señores  
**CONSEJO DE PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, para la **readecuación del salón de deliberaciones y restauración de fachadas exteriores en el edificio de la Suprema Corte de Justicia**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

\_\_\_\_\_

- b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **readecuación del salón de deliberaciones y restauración de fachadas exteriores en el edificio de la Suprema Corte de Justicia**, .....Indicar lote(s) participa  
.....

- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.

- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.

- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

\_\_\_\_\_ (Nombre y apellido) \_\_\_\_\_ en calidad de  
\_\_\_\_\_ debidamente autorizado para actuar en nombre y  
representación de \_\_\_\_\_ (poner aquí nombre del Oferente) \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Sello (Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)





## OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Página 1 de 1

Lote No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	Precio Total
	<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RDS</b>				
	Valor total de la oferta en letras:.....				

.....**nombre y apellido**..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma \_\_\_\_\_/...../..... **fecha**

<sup>1</sup>Si aplica.

<sup>2</sup>Si aplica.



## FORMULARIO RECEPCIÓN DE MUESTRAS

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

Reglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada	Observaciones

Firma \_\_\_\_\_

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

